



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Disposiciones de nuestro Excmo. y Revmo. Sr. Obispo, sobre el Seminario Conciliar.—Donativos á favor de la Santa Sede.—Limosnas para el Santo Jubileo.—Posesiones del Clero de esta Diócesis.—Necrología del mismo.—Donativos de la Junta diocésana de Caballeros, para el Jubileo Sacerdotal de Leon XIII.—Las hermanas de la caridad y las enfermeras láicas en los Hospitales franceses.—Anuncio.

OBISPADO DE ASTORGA.

SEMINARIO CONCILIAR.

Para cumplimiento de las circulares insertas en los números 12 y 17 del BOLETIN de esta Diócesis, damos las disposiciones siguientes:

1.^a Los que pretendan matricularse en el primer curso de Latín, presentarán en la Secretaría del Seminario, partida de Bautismo y certificación de buena conducta expedida por el respectivo párroco.

2.^a Los alumnos que habiendo cursado en concepto de internos, deseen continuar en igual clase, lo pedirán antes del 25 del corriente, en solicitud dirigida á Nós por conducto del Sr. Rector.

3.^a Todos los alumnos ordenados de Mayores, y los que hubieren de solicitarlos durante el año académico residirán en el Seminario.

4.^a Los que vienen disfrutando de alguna gracia, cualquiera que esta fuere, como becas, (á no ser de fundación particular) famulato, etc. etc., suplicarán en igual forma y dentro del mismo plazo la continuación del goce de ella.

5.^a La pensión de los alumnos internos será de 5 reales diarios, si fueren de esta Diócesis, y de 5 y medio si pertenecieren á otra; los cuales serán satisfechos imprescindiblemente en dos plazos: al principio y al promedio del curso. En atención á ser tan exígua, no se hará descuento alguno, ni por los días que con justa causa puedan demorar los colegiales su ingreso en el Seminario, ni por ausencia motivada por las quintas etc. El Seminario proporciona catre de hierro, percha, mesa y bulas, abonando por este concepto los alumnos 35 reales anuales.

6.^a Los que ingresen por primera vez, en clase de colegiales, si estudiaren Teología, usarán el siguiente traje: dentro del Seminario, sotana con la vuelta de las bocas mangas de color violeta, alzacuello con cinta blanca y bonete; fuera del Seminario usarán manteo y sombrero de teja. Los que hayan sido colegiales, podrán vestir el traje usado hasta aquí, mientras no estudiaren 4.^o año de Sagrada Teología Dogmática ó 3.^o de Teología Moral, según que fueren de carrera lata ó abreviada: tendrán lugar preferente los que usen traje talar.

7.^a Los alumnos externos de Teología continuarán usando el tradicional traje; pero la cinta del alzacuello deberá ser blanca. El traje de los filósofos y gramáticos será decente y modesto, cual conviene á los que aspiran al estado sacerdotal.

8.^a Además de los libros de texto que se designarán en 1.^o de Octubre; y se pedirán por conducto de la Secretaría del Seminario, deberán tener todos los alumnos,

el catecismo del P. Astete, un Diurno y Manuale Scholasticorum. Los que cursen 4.º año de Teología ó el 3.º de Moral, tendrán un Breviario. Con permiso del Superior podrán tener otras obras literarias, científicas ó piadosas.

9.ª Nadie podrá emprender la carrera abreviada sin nuestro permiso obtenido en solicitud á Nos dirigida. Desde el próximo curso los alumnos de dicha carrera estudiarán Lugares Teológicos.

NOTA.—El alumno que no se matrículare dentro del plazo fijado en el número anterior del BOLETÍN, no podrá examinarse hasta los extraordinarios de Setiembre.

† JUÁN, *Obispo de Astorga.*

**SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO
DEL OBISPADO DE ASTORGA.**

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales Cénts</u>
<i>Suma anterior.</i>	3,143 20
<p>El párroco de Silván, 40.—El id. de Soguillo, 20.—El de Pedrazales, 20.—El de Fabero, 20.—Un devoto de id., 20.—Un párroco de la Diócesis, 20.—D. Lorenzo Castro, procurador eclesiástico, 18.—El párroco de Posada y Torre, 20.—El de Villamontán, 8.—El Sr. Administrador de las Ermitas, 60.—Los feligreses de S. Martín de Viana, 12.—El ecónomo de Valbujan, 40.—El párroco de Sta. Cruz de las Ermitas, 8.—El de Villaseco de la Sierra, 10.—El de Ozuela, 8.—El Arcipreste y párroco de San Martín de Quiroga, 40.</p>	
<i>Suma y sigue.</i>	<u>3,507 20</u>

Astorga, 16 de Setiembre de 1887.—Dr. Francisco Marsal,
Presbítero Secretario.

LIMOSNAS PARA EL SANTO JUBILEO.

	Pesetas Cents.
<i>Suma anterior.</i>	5,321 39
<p>El párroco de Benuza y feligreses, 16.—Los feligreses de Sever, 1.—El párroco de Cerezal y Letrillas, 5.—El de Donadillo y feligreses, 3'25.—El de Villarejo de la Sierra é idem, 13'55.—El de Sabuguido é id., 4.—El coadjutor de Vegas de Camba, 1.—El párroco de Sigüeya, 5.—El de Silván, 5.—El de Espanillo, 4.—El de Santivañez de Tera, 11.—El de Colinas de Trasmonte, 8'10.—El coadjutor de Vecilla de Trasmonte, 7'50.—El párroco de Soguillo y feligreses, 9'15.—El de Laroco de Valdeorras é id., 15.—El de Sta. María de Valverde é idem. 15.—El párroco de Villanueva de las Peras y feligreses, 9'25.—El de Morales, coadjutor é id., 30.—El de Barcial del Barco é id., 10.—El de Rabanal Viejo y la Maluenga, 3'10.—El de Acebo y feligreses, 6.—El de Onamio é id., 4.</p>	
<i>Suma total.</i>	5,507 29

Astorga, 16 de Setiembre de 1887.—Dr. Francisco Marsal,
Presbitero Secretario.

Posesiones.

En 19 de Julio último, se posesionó del beneficio curado de S. Román el Antíguo, en el arciprestazgo de Vega y Ribera, D. Arsenio Rodríguez, que lo era de Villar de de los Barrios.

En 21 de id., id. del de Torneros de Valdería, en el id. de Valdería, D. Justo Mayo y Mayo, que lo era de Quintanilla de Yuso.

En 7 de Agosto id., id. del de Molinaferrera, en el id. de So-moza, D. Ignacio Alonso, que lo era de Acebes.

En 9 de id., id. del de La Milla del Páramo, en el id. de Páramo, D. Eduardo Martínez, ecónomo del mismo.

En 14 de id., id. del de Lomba, en el id. de Cabrera Baja, D. Julián Anta, que lo era de Escuredo.

En 15 de id., id. del de Portela de Córcomo, en el id. de Valdeorras, D. Nicanor Guitián, que lo era de Cobas.

En 28 de id., id. del de Combarros, en el id. de Cepeda, D. Juan González, capellán de las Religiosas de Villoria.

En 30 de id., id. del de Celavente, en el id. de Robleda, D. Francisco Basalo, que lo era de Rigueira.

En 10 del actual, id. del de Bustillo, en el id. de Páramo, D. Domingo Seco, que lo era de Fresno de la Valduerna.

En id. id., id. del de Espino, en id. de Robleda, D. Maximino Macías, ecónomo de Celavente.

En id. id., id. del de Laguna-Dalga, en el id. de Páramo, D. Miguel Cordero, que lo era de Pobladora de las Regueras.

En id. id., id. del de Toreno, en el id. de Rivas del Sil, D. Ignacio Anta, que lo era de Valdín.

En id. id., id. del de Burgo-Caldelas, en el id. de Trives y Manzaneda, D. Fermín Rodríguez, que lo era de Villaseco de la Sierra.

En 2 id., id. del de Lumeras, en id. de Rivas del Sil, D. Pablo Colinas, ecónomo de Bustillo.

Astorga, 16 de Setiembre de 1887.—Dr. Francisco Marsal,
Presbitero Secretario.

NECROLOGÍA.

En 6 de Junio último, falleció el Sr. D. Manuel Escuredo, párroco de Moral de Valcarce, en el arciprestazgo de Villafranca.

En 13 de Julio próximo pasado, id. el Sr. D. Nicolás Álvarez del Manzano, párroco de Fasgar, en el arciprestazgo de Omaña.

En 1.º de Agosto último, id. el Sr. D. Fermín Perez Mata, arcipreste y párroco de Corullón, en el id. de Villafranca.

En 23 id., id. el Sr. D. Santiago Santos Lagarejo, párroco de Forcadas, en el arciprestazgo de Trives y Manzaneda.

En 30 de id., id. el Sr. D. Ramón García, párroco de la Ribera de Bembibre, en el arciprestazgo de Boeza.

En 9 del actual, id. id. el Sr. D. Francisco Hidalgo, párroco de Sto. Tomás de Castrogonzalo, en el id. de Villafáfila.

Astorga, 16 de Setiembre de 1887.—Dr. Francisco Marsal,
Presbitero Secretario.



DONATIVOS RECOGIDOS

POR LA JUNTA DIOCESANA DE CABALLEROS

para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.

	Pesetas	Cénts.
<i>Suma anterior.</i>	1,738	82
Las Religiosas del Convento de S. José de Villa- franca del Bierzo.	20	»
<i>Suma y sigue.</i>	<u>1,758</u>	<u>82</u>

Astorga, 15 de Setiembre de 1887.—Santiago Fernández
Antón, *Secretario.*

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD Y LAS ENFERMERAS LAICAS EN LOS HOSPITALES FRANCESES.

Entre los muchos sucesos ocurridos en los últimos años, que muestran con la mayor claridad los frutos tan diversos que proporcionan al hombre, tanto con relación al alma como en el orden material, la Iglesia Católica y los *filantrópicos* seguidores del libre pensamiento, vamos á escoger y á narrar dos hechos únicamente por el contraste notabilísimo que forman entre sí.

Uno de ellos, se ha publicado al comparecer ante la sala décima correccional de París una enfermera, que, por recomendación del Municipio de aquella Ciudad misma, entró á servir en el Hospital de los incurables, cuando las Hermanas de la Caridad fueron de allí expulsadas. Del citado establecimiento habían desaparecido cerca de cuatrocientas piezas de ropa, y se probó que la acusada había arreglado con ellas tres casas, la de su suegra, la de su nuera y la de su hija. Al ser interrogada sobre los móviles de su punible conducta, contestó impasible que era la costumbre y que las demás enfermeras hacían otro tanto. Se preguntó entonces al Director y al Mayordomo: ¿cómo no habían notado la falta? Y respondieron que, como las Hermanitas, mientras habían tenido á su cargo el Hospital, cuidaban tanto la ropa, dejaron tal exceso de ella que no hecharon de ver faltase nada.

Hechos parecidos al que acabamos de consignar, y aún más deplorables, se repiten con desconsoladora frecuencia en la mayor parte de los hospitales secularizados por los demagogos impíos de la vecina república: debiendo tenerse en cuenta, según los datos consignados en una notable publicación católica de España (1), que los gastos de la asistencia en los hospitales de París han aumentado, desde la supresión de las Hermanas, en un 33 por 100. El servicio es cien veces peor, pero, en cambio, se tiene la seguridad de que á los agonizantes nadie les dirá, que hay un Dios que perdona al arrepentido. «¡Pobre Francia! exclama la Revista á que aludimos: «diez millones de francos »más le cuesta el gusto de enviar sus hijos el infierno.»

Esta es la triste idea que del régimen actual y de su fruto necesario nos ofrece el proceso que acabamos de mencionar concisamente más arriba: pero, con ser tan completo el elogio que la reo y los testigos han hecho, sin querer, de las religiosas, facilmente comprenderemos que la realidad supera con gran exceso á estas alabanzas. En confirmación de esta verdad, recordaremos tan solo, entre los muchos actos de grandioso heroísmo que con sencillez cristiana han realizado en diversas ocasiones estas celestiales criaturas, uno que fué publicado en los últimos años por la prensa extranjera, cuando acababa de verificarse, y que, según parece, formará parte de un libro que, con el nombre de: *La virtud en Francia*, piensa publicar un individuo de la Academia francesa, Mr. Du Camp. Las palabras de este distinguido autor son las siguientes:

»Un día, cuando más víctimas estaba haciendo el cólera en cierta capital de provincia, uno de los consejeros municipales visitó el Hospital, del cual no habían sido arrojadas aún las Hermanas de la Caridad: esperaba sorprenderlas y encontrar los servicios abandonados. ¡Terrible desengaño! Ellas estaban cada una en su puesto, y todas en todos: unas junto al lecho de los enfermos, otras preparando las medicinas, quienes recorriendo las salas, para acudir inmediatamente á la menor señal de los enfermos, quienes atendiendo á las demás ocupaciones. El *laicalizador* se aparta murmurando con despecho: ¡qué hipócritas son! cuando un ruido, que se oyó detras de una puerta, llamó su atención: «Ah! dijo él, sin duda está aquí al misterio.» Abre, y he aquí lo que apareció ante sus ojos. En una habitación habia gran número de cadáveres y sola entre ellos una religiosa ocupada en lavarlos y amortajarlos. A vista de una per-

sona extraña, la Hermana se sonrojó y apareció turbada.— «¿Qué hacéis aquí, señora? Este cargo no es vuestro, sino del mozo.—Es verdad, señor, pero tened á bien dispensarme, el encargado es padre de familia, y éstos que véis son cadáveres de coléricos.

No queremos añadir á lo dicho ni una sola palabra de encomio para las religiosas; del luminoso contraste, que ofrecen entre sí los hechos que acabamos de consignar, resulta su verdadera alabanza. Solo manifestaremos, para concluir, que, cuando dirigimos nuestras miradas á la nación vecina, y contemplamos los repetidos atropellos con que seres extraviados se proponen vejar á la Iglesia Católica y hacer desaparecer sus más nobles y benéficos institutos, lamentamos llenos de pena la ciega obstinación de aquellos insensatos, los cuales se precipitan á su ruina eterna, al aumentar la infelicidad de sus hermanos desvalidos despojándolos de la verdadera fé, y rogamos al Señor se digne poner pronto término á una situación tan depreciable: pero al mismo tiempo, como amantes hijos de la misma Santa Iglesia de la cual son preciadísimos ornamentos las Hermanas de la Caridad y los demás institutos religiosos, nos complacemos en bendecir á aquella dulce Madre, cuyo espíritu, engrandeciendo y purificando al humano corazón, transforma á débiles criaturas en seres angelicales que nos permiten admirar en la tierra la vida de los cielos.

MES DEL ROSARIO

ó

MES DE OCTUBRE,

COMPUESTO

POR EL M. R. P.

FR. JOSÉ MARÍA MORÁN.

Un tomo en 8.^o mayor, encuadernado en relieve, 8 rs.—Véndese en esta Imprenta.

ASTORGA:—*Imp. y Lib. de L. López, Rúa, 5 y 7.*